

SE LOGRÓ UNA PREGUNTA CONSENSUADA CON TODAS LAS BANCADAS

Senado supera diferencias; nace ley para revocación de mandato

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Luego de acordar la pregunta que se planteará, el Senado logró el consenso de todas las bancadas para crear la Ley Federal de Revocación de Mandato, aprobada en lo general y en lo particular al cierre de esta edición.

“¿Está usted de acuerdo en que (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo? 1. Que se revoque el mandato por pérdida de confianza. 2. Que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”, dice la pregunta consensuada.

Aunque prácticamente todo el cuerpo de la Ley obtuvo el voto de la mayoría de las bancadas, Morena presentó una reserva para que “sin perjuicio de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución, el titular del Ejecutivo Federal tendrá el derecho de opinar e informar acerca de la continuidad en su cargo”.

Ante esto, la oposición amagó con impugnar la ley ante la Corte; sin embargo, el senador Ricardo Monreal retiró la reserva. “No hay obediencias ciegas. Hay razonamientos y construcción de acuerdos todos los días”, dijo.

PRIMERA | PÁGINA 4

REVOCACIÓN DE MANDATO



Pregunta alcanza el consenso en Senado

LA LEY SECUNDARIA FUE APROBADA ESTA madrugada con 101 votos en favor; Morena desactivó un amago de la oposición para impugnar en la Suprema Corte

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El Senado logró el consenso de todas las fuerzas políticas para crear la Ley Federal de Revocación de Mandato, luego de ponerse de acuerdo en la pregunta que se planteará.

Al cierre de esta edición, el pleno de la Cámara aprobó la ley en lo general con 101 votos en favor y dos en contra y en lo particular con 98 votos en favor.

“¿Está usted de acuerdo en que (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo? 1. Que se revoque el mandato por pérdida de confianza. 2. Que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo, dice la pregunta consensuada por todas las fuerzas políticas.

Aunque prácticamente todo el cuerpo de la ley obtuvo el voto de la mayoría de todas las bancadas, Morena presentó una reserva para que “sin perjuicio de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución, el titular del Ejecutivo Federal tendrá el derecho de opinar e informar acerca de la continuidad en su cargo”, lo que la oposición consideró inconstitucional, dado que la Carta Magna deja en claro que nin-

gún poder de la Unión y ningún nivel de gobierno tiene ese derecho.

Sin embargo, durante la discusión esta madrugada, el senador Ricardo Monreal retiró la reserva, lo que desactivó el amago de una impugnación ante la Suprema Corte.

La nueva ley incluye que “los partidos políticos podrán promover la participación ciudadana en el proceso de revocación de mandato y se abstendrán de aplicar los recursos derivados del financiamiento público y del financiamiento privado para la realización de sus actividades ordinarias permanente o sus actividades tendientes a la obtención del voto con el propósito de influir en las preferencias de las ciudadanas y los ciudadanos”.

Como la Constitución prohíbe que se utilicen recursos públicos para la revocación de mandato, la ley establece que el INE “podrá establecer convenios de coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u otras dependencias, para prevenir, detectar y sancionar el uso de recursos públicos con dichos fines, que realicen los organismos o dependencias de la Federación, de las entidades federativas o de los municipios”.

También recuerda que “queda prohibido el uso de

recursos públicos para la recolección de firmas, así como con fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de revocación de mandato”.

En el régimen transitorio ordena que el INE “deberá tener a disposición de las ciudadanas y ciudadanos, a más tardar el 1 de octubre del 2021, el formato impreso y los medios electrónicos de solicitud de la convocatoria al proceso de revocación de mandato para el periodo constitucional 2018-2014”.

Añade que el INE deberá hacer los ajustes presupuestales para la aplicación de la revocación de mandato, la cual será solicitada por los ciudadanos, quienes estarán obligados a “la manifestación expresa de los motivos y causas en términos de esta ley”.

Dispone que “las ciudadanas y los ciudadanos podrán firmar más de un formato (de solicitud de revocación de mandato), pero se contará como una sola muestra de voluntad al respecto de la solicitud de revocación de mandato.



“La presentación de varias solicitudes para iniciar el proceso de revocación de mandato, en ningún caso implicará procesos separados de tal forma que las firmas recabadas por cada solicitante se sumarán para efecto de contabilizar el porcentaje requerido por la Constitución para la procedencia del ejercicio de revocación de mandato”, precisa.

Los ciudadanos deberán incluir en la solicitud “el nombre completo; la firma o huella dactilar; la clave de elector o el número identificador al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de la credencial para votar con fotografía vigente, indistintamente”.



Los partidos políticos podrán promover la participación ciudadana en el proceso de revocación de mandato y se abstendrán de aplicar los recursos derivados del financiamiento público.”

DICTAMEN

LOS
DATOS

¿Que incluye?

- Los partidos podrán promover la participación ciudadana en la revocación, pero sin aplicar su financiamiento público para orientar preferencias.
- El INE podrá sancionar el eventual uso de recursos públicos que hagan organismos y dependencias federales o gobiernos locales.





Foto: Especial

Después de la medianoche dio inicio la segunda parte de la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores para debatir la Ley Federal de Revocación de Mandato.



MARATÓNICA SESIÓN EN LA CÁMARA ALTA

Cede Morena en cambio de la pregunta sobre la revocación de mandato

El objetivo, evitar que imperen criterios del INE: Monreal

**VÍCTOR BALLINAS **
ANDREA BECERRIL

El Senado se preparaba para aprobar esta madrugada la ley de revocación de mandato, luego de todo un día de negociaciones entre Morena y la oposición, centradas en la pregunta que se hará a los ciudadanos y en las que al final el grupo mayoritario, que coordina Ricardo Monreal, tuvo que ceder, a fin de evitar que se judicialice esa legislación.

Al cierre de la edición estaba por reanudarse la sesión, que se suspendió a las 4 de la tarde, receso en el que continuaron las negociaciones y al final Morena aceptó modificar la pregunta contenida en el dictamen aprobado el pasado 16 de agosto, la cual planteaba al votante si estaba de acuerdo en que el presidente Andrés Manuel López Obrador continuara ejerciendo el cargo hasta que concluya su mandato.

La última redacción de la pregunta consensuada entre Morena y el llamado bloque de contención, integrado por PAN, PRI, MC y PRD, es la siguiente: "Estás de acuerdo en que a (nombre), presidente de los Estados Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo", pero seguía en discusión.

Luego se darán al ciudadano que participe en la consulta dos opciones: votar "por que se revoque el mandato por pérdida de confianza" o por que López Obrador "siga en la Presidencia de la República" los tres años que le faltan.

Por la mañana, Monreal tuvo que enfrentarse a los integrantes de su grupo parlamentario, divididos en dos bandos: quienes se oponían terminantemente a que se modificara la propuesta y quienes aceptaban negociar. Les recaló que de no consensuar la pregunta, PRI, PAN, MC y PRD iban a acudir a una controversia constitucional, lo que trabaría la legislación y, en

ese escenario, los lineamientos del Instituto Nacional Electoral (INE) son los que operarían.

Al final, Monreal logró que le otorgaran la confianza para buscar acuerdo con la oposición.

Sin embargo, transcurrieron ocho horas en las que afinó el acuerdo, por lo que la sesión estaba por reiniciar al filo de la medianoche.

En la madrugada aún debatían incluir "pérdida de confianza"



Senado, estancado sobre la revocación de mandato

Fracciones no coinciden en redacción de pregunta que se realizará en consulta

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República alista anoche un acuerdo para aprobar en la madrugada de este viernes el dictamen que expide la Ley Federal de Revocación de Mandato, pero el tema que provocó un *impasse* de varias horas fue el sentido de la pregunta para la consulta que se prevé realizar en marzo de 2022.

El punto de quiebre entre Morena y la oposición se centró en el sentido de la pregunta que se haría a la población. Esta reforma es una demanda y exigencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, como parte de sus compromisos de campaña.

En el marco del mensaje que ofreció con motivo de su Tercer Informe de Gobierno, el presidente López Obrador dio por un hecho que en 2022 se realizará la consulta de revocación de mandato y que la gente lo ratificará para concluir su período constitucional en 2024.

Hasta las 22:00 horas de ayer se perfilaba un acuerdo con la siguiente redacción: “¿Está usted de acuerdo en que al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se le revoque el mandato por pérdida de confianza o siga en la Presidencia hasta que termine su período [al frente del Ejecutivo]?”.

Al respecto, las dos opciones de acuerdo con el proyecto de dictamen: “Que se le revoque” o “Que siga en la Presidencia”.

Sobre el tema, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, reconoció que “el tema más delicado es la pregunta”.

Además, en rueda de prensa, insistió en que se estaba trabajando y negociando con todas las bancadas para lograr un acuerdo ayer en la noche, pero reconoció

que la oposición puede decir al final que no.

“Lo queremos aprobar, he estado insistiendo en el acuerdo, ojalá y lo logremos.

“Personalmente, creo que es conveniente, pero también la oposición tiene su criterio, aunque nos hemos movido demasiado en toda la ley; ellos lo saben, pueden en último [momento] decir que no, y es válido, es su estrategia”, agregó.

El coordinador de Morena apuntó que, a pesar de ello, “estamos luchando por que no sea así y que tengamos esta noche un acuerdo para que tengamos Ley de Revocación de Mandato”.

A pregunta expresa, rechazó que Morena esté buscando aprobarla en las próximas horas debido a las presiones y capricho del presidente López Obrador.

“Eso es falso. Si hubiese sido así, ¿para qué estar moviendo, movilizándolo y redactándolo? Es un asunto estrictamente nuestro”, subrayó Monreal.

Por su parte, Julen Remetería, coordinador del PAN, coincidió en que el punto de mayor conflicto son los artículos en los que se establece la pregunta que se hará en la consulta.

“Sigue la reunión, hay avances, se está revisando (...) Donde hay conflicto mayor es donde está la pregunta”, indicó.

Agregó que la oposición busca que se incluya el tema de la pérdida de confianza al mandato presidencial, como establece la Constitución del país.

Durante la reunión plenaria de senadores de Morena, el pasado fin de semana, el líder de ese partido, Mario Delgado, exhortó a los legisladores morenistas a que en la nueva ley no “se tape la boca al gobierno” ni al Presidente, pues de lo que se trata es que se defiendan y se diga por qué debe quedarse. La oposición estará en su derecho de argumentar por qué no debe quedarse, dijo.

“Me parece que no debe establecerse una veda en la comunicación del Ejecutivo en

el periodo de la revocación de mandato. Me parece legítimo que el Presidente de la República y todo el Poder Ejecutivo puedan defenderse y decir por qué se plantea la voluntad del gobierno”, añadió.

En ese sentido, la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordeiro, planteó incluir en la Ley Federal de Revocación de Mandato un artículo transitorio o candado para derogar cualquier normativa u ordenamiento jurídico que se oponga a esta ley.

Argumentó que si bien el INE ya publicó los lineamientos para la consulta, donde se contemplan la formulación y redacción de la pregunta, no puede estar por encima o contravenir la ley que apruebe el Congreso de la Unión en la materia.

La sesión ordinaria, que se esperaba reanudar a las 18:00 horas de ayer, no dio inicio después de más de seis horas de receso. ●

RICARDO MONREAL
Líder de Morena

“Lo queremos aprobar [el dictamen], he estado insistiendo. [La oposición] puede en último [momento] decir que no, y es válido, es su estrategia”

MARIO DELGADO
Presidente nacional de Morena

“Me parece que no debe establecerse una veda en la comunicación del Ejecutivo en el periodo de la revocación de mandato”





DIEGO SIMÓN. EL UNIVERSAL

El pleno del Senado planeaba llegar anoche a un acuerdo sobre la ley de revocación, pero los legisladores no lograron un consenso al respecto.



#HAYCONSENSO

SE DESTRABA REVOCACIÓN DE MANDATO

MORENA Y LA OPOSICIÓN ACORDARON LA PREGUNTA QUE APARECERÁ EN LA CONSULTA SOBRE LA CONTINUIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL PRÓXIMO AÑO, CON OPCIÓN DE DOS POSIBLES RESPUESTAS

POR MISAEL ZAVALA/P4

#MORENAYOPOSICIÓN

LOGRAN ACUERDO EN REVOCACIÓN

TODAS LAS BANCADAS ACEPTARON LA PREGUNTA PROPUESTA POR MORENA, LUEGO DE DOS DÍAS DE NEGOCIACIONES CON LOS LÍDERES OPOSITORES

POR MISAEL ZAVALA





Tras dos días de negociaciones, Morena y la oposición acordaron la pregunta que se hará en la consulta sobre revocación de mandato del Presidente de la República para el próximo año.

La pregunta es la siguiente: ¿Está de acuerdo en que (nombre), presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?

Las respuestas que contiene la propuesta son las siguientes:

Que se le revoque el mandato por pérdida de confianza, o que siga en la Presidencia de la República.

Hasta el cierre de la edición, la mesa de trabajo —que conjunta a representantes de todas las bancadas de la Cámara alta— continuaba con el análisis de la iniciativa de los demás puntos de la Ley Reglamentaria de la Revocación de Mandato.

Uno de los temas que atoraba la negociación fue la pregunta, ya que Morena insistía en que debe tener un contenido para ratificar al Presidente de la República, pero la oposición se mantenía en que la frase contenga la palabra revocación y pérdida de confianza.

De acuerdo con fuentes consultadas por **El Heraldo de México**, la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero (Morena), era la que no pretendía ceder en la pregunta de la revocación de mandato, ya que insistía en que la frase ratificara al Presidente de la República en el año 2022.

En tanto, el senador Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta, intentaba llegar a una conciliación entre ambas partes, su propio grupo parlamentario y la oposición.

"Como dice la canción: y dieron las 9, las 10, las 11, la una, las dos y las tres", bromeó Monreal en conferencia de prensa.

Por la tarde de ayer, la sesión del Pleno del Senado quedó suspendida y hasta el cierre de esta edición aún no reiniciaba.

Y es que el senador Monreal insistió en que si la ley reglamentaria de la revocación de mandato no se avala en consenso, corría el riesgo de que la oposición interponga una acción de inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de dicha ley.

"Creo que es conveniente, pero también la oposición tiene su criterio, aunque nos hemos movido demasiado en toda la ley, ellos lo saben, puede, en último momento,

decirse que no, y es válido, es su estrategia, pero estamos luchando para que no sea así y que logremos esta noche un acuerdo y tengamos una revocación de mandato", expuso el senador zacatecano.

De acuerdo con Julen Remente-ría, coordinador de Acción Nacional en el Senado, la construcción de los acuerdos continúa y siguen abiertos a que haya un consenso.

Otro de los puntos que atora la discusión es que Morena propuso un transitorio para que el Presidente de la República pueda opinar durante todo el proceso de la consulta por la revocación de mandato.

"Sin perjuicio en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución, el titular del Ejecutivo Federal tendrá el derecho de opinar e informar acerca de la continuidad de su cargo", precisa la reserva.

Según el dictamen de la Comisión de Gobernación, la consulta se realizará en marzo de 2022. 





RICARDO MONREAL
PRESIDENTE DE LA JUCOPO

● ESTAMOS LUCHANDO PARA QUE LOGREMOS UN ACUERDO Y TENGAMOS UNA REVOCACIÓN DE MANDATO”.

CIFRAS REGLAMENTARIAS

60

● ARTÍCULOS CONTIENE LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO.

36

● HORAS DE NEGOCIACIONES POR LA PREGUNTA.

5

● TRANSITORIOS QUEDAN PENDIENTES DE APROBAR.

PONEN OTROS TEMAS

1 ● El dictamen original prohibía cualquier propaganda de partidos políticos y dependencias federales.

2 ● Morena propuso una reserva en la que el Ejecutivo tenga el derecho de opinar sobre su continuidad.

3 ● Morena también planteó que los partidos políticos puedan promover la participación ciudadana.

4 ● Además, pretenden poner un candado a las reglas que emita el INE para que no puedan ser válidas.



FOTO: GUILLERMO O'GAM

SALUDO A LA BANDA

● Ricardo Monreal fijó su postura durante la sesión de ayer.





FOTO: GUILLERMO O'GAM

DE ESTRENO

• Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Mesa Directiva del Senado, presidió ayer su primera sesión del Pleno.

